



CARTA DE RENOVACIÓN DE BENEFICIOS

Ciudad de México a 26 de junio del 2026.

Lic. Graciela Osnaya Figueroa
Jefatura de Capital Humano

Asunto: Renovación carta de Beneficios para colaboradores de “CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN”

Por medio de la presente, y en virtud de la constitución de la sociedad denominada **MOVIMIENTO SOCIOECOLÓGICO MEXICANO SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en lo sucesivo “**RANCHO MÁGICO**”, cuyo objeto social consiste, entre otros, en la prestación de servicios de enseñanza ecológica y la celebración de actos civiles y mercantiles necesarios para el cumplimiento de su objeto social, se hace constar la **renovación del Convenio de Beneficios** celebrado previamente con la empresa “**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**”, en lo sucesivo “**CMIC**.”

La presente carta se entenderá como una **carta de beneficios**, sin que exista relación comercial distinta entre las partes. Mediante la firma del presente documento, “**RANCHO MÁGICO**” se compromete a otorgar los beneficios descritos a continuación a los colaboradores vigentes de “**CMIC**”, bajo los términos y condiciones aquí establecidos.

• DESCUENTOS Y BENEFICIOS

Categoría	Detalle
Paquete	Paquete Mágico – Acceso al Parque
¿Qué incluye?	✓ Recorrido libre por nuestras 6 hectáreas. ✓ Más de 1,600 animales (granja, aves, reptiles, anfibios y felinos). ✓ Juegos y atracciones (inflables, Sky Zone, Mega Tobogán, alberca de pelotas). ✓ Taller de Maíz y Manualidades ✓ Laberinto Mágico ✓ Juegos de destreza
Beneficio colaborador	1 entrada gratuita para colaboradores.
Beneficio acompañantes	Hasta 3 acompañantes con 30% de descuento (pago directo en taquilla a precio de lista).
Requisito	Presentar Constancia Laboral emitida por capital humano o copia de talón de pago. Filiales (presentar Flyer o código)
Condición obligatoria	Asistir con mínimo 1 acompañante pagando su entrada.
Días y horarios	sábado y domingo de 10:00 a 18:00 h. Temporada vacacional y días festivos oficiales consultar calendario en nuestras redes sociales oficiales.
Restricción	No válido si el colaborador acude solo. No acumulable con otras promociones, venta en línea u otro método de compra.
Beneficio adicional	10% de descuento en fiestas infantiles.

• PREVENTA DIGITAL

“**RANCHO MÁGICO**” podrá ofrecer **preventas digitales o físicas con precios exclusivos**, siempre que ambas partes acuerden previamente una **fecha específica**. Dichas preventas no estarán disponibles en la taquilla al ser precios exclusivos por tiempos cortos, específicamente para los colaboradores de la empresa.



(55) 1500 0660



www.ranchomagico.com.mx





- **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

1. Los beneficios descritos no son acumulables con otras promociones, descuentos, eventos especiales, venta en línea u otras formas de compra.
2. La "CMIC" se compromete a enviar evidencia de la difusión interna del convenio, idealmente **una vez al mes o cada dos meses**. Con la finalidad de brindar la información correcta a los colaboradores.
3. Es responsabilidad de "CMIC" **brindar la información correcta sobre los beneficios** acordados con "Rancho Mágico", ya que, de no brindarlo de manera adecuada, Rancho Mágico se deslinda de cualquier querella.
4. Los descuentos aplican a familiares y amigos, siempre que el colaborador se identifique como vigente.
5. Tanto colaboradores como acompañantes deberán cumplir con el **reglamento interno de Rancho Mágico**, siendo responsabilidad del adulto el cumplimiento por parte de menores de edad.
6. Las actividades y talleres incluidos en los paquetes pueden sufrir modificaciones sin previo aviso.
7. Los descuentos se aplican sobre el **precio base de lista** al público general.

- **VIGENCIA**

La presente carta convenio tendrá una vigencia **hasta junio de 2027**, contada a partir de su firma. **RANCHO MÁGICO** podrá dar por terminado o modificar los beneficios establecidos, previa notificación por escrito con **30 días naturales de anticipación**.

- **USO DE MARCA Y RESPONSABILIDAD**

Los logotipos, símbolos y diseños son propiedad exclusiva de cada una de las partes y únicamente podrán utilizarse para los fines establecidos en la presente carta beneficio. "CMIC" no será responsable de la aplicación o solicitud de promociones ante "RANCHO MÁGICO", fungiendo únicamente como intermediario de difusión.

- **NOTIFICACIONES Y CONTACTO**

Domicilio de Rancho Mágico:

Guillermo Prieto 76, Colonia San Rafael,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, CDMX.

Atención: Sandra Feregrino Mejía

Datos de contacto:

Florencio Pérez

Tel. 55 6695 9038

Correo: ventas@ranchomagico.com.mx

Las notificaciones se considerarán recibidas cuando sean entregadas personalmente, por mensajería o al día hábil siguiente de su envío por correo electrónico con acuse de recibo.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente en la Ciudad de México, el **Sábado 27 de junio de 2026**.

Atentamente

Lic. Graciela Osnaya Figueroa

Jefatura de Capital Humano

Atentamente

Florencio Pérez

Gerencia Comercial
Rancho Mágico



(55) 1500 0660



www.ranchomagico.com.mx





No°	Institución conexas
1	Fundación de la Industria de la Construcción
2	Instituto Tecnológico de la Construcción
3	Los afiliados a CMIC deberán presentar en taquilla el código o flyer vigente proporcionado por la empresa.
4	
5	

GP



(55) 1500 0660



www.ranchomagico.com.mx

